COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2015 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA TOMA DE ACEITE"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y siete de julio del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 422 de fecha 22 de junio del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO y el VS1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 58/2015 para la "ADQUISICION DE FRASCOS PARA TOMA DE ACEITE", con **ID N° 296.221.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la única propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Articulo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**H PETERSEN S.A.C.I.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 58/2015 para la "ADQUISICION DE FRASCOS PARA TOMA DE ACEITE", la oferta del oferente **H PETERSEN S.A.C.I.**, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2015 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA TOMA DE ACEITE"
---

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que los representantes del Oferente **H PETERSEN S.A.C.I.**, no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a través de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4, constatando que los firmantes de la Oferta presentada por el oferente **H PETERSEN S.A.C.I.** no poseen impedimentos.

En este estado y de la verificación realizada, se constata que el oferente **H PETERSEN S.A.C.I.,** no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme a lo establecido en el Anexo "B" – Punto 12 de la Carta de Invitación, Balance General de los últimos años (2012 y 2013), de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***b) Capacidad financiera***, Copias de Contratos de los últimos dos años (2013 y 2014), de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***D) Experiencia,*** Declaración Jurada que se encuentra de acuerdo con la carta de invitación conforme al Punto V Otros Documentos de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 27 de julio de 2015, remita dichas documentaciones.

Siendo las 11:00hs del día 27 de julio de 2015, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación de la oferta el día viernes 31 de julio del corriente año, a las 14:30hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, constatando que el oferente **H PETERSEN S.A.C.I.** ha remitido todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Seguidamente se pasa a verificar los documentos presentados por el Oferente (Anexo E), conforme se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**H PETERSEN S.A.C.I.**
a) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	H PETERSEN S.A.C.I.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

V OTROS DOCUMENTOS	H PETERSEN S.A.C.I.
Balance de los dos últimos años 2012, 2013.	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	NO CUMPLE

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente **H PETERSEN S.A.C.I.**, conforme se detalla:

H. PETERSEN S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	134.819.279.767	116.950.608.907	1,56	1,64	1,60	Pasa
PASIVO CORRIENTE	86.354.079.746	71.265.841.079				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	195.547.309.491	131.958.298.914	0,47	0,54	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	92.502.621.903	71.265.841.079				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	6.100.000.000	6.100.000.000	0,59	2,50	1,55	Pasa
UTILIDAD	3.596.663.101	15.274.630.303				

OBS: La firma **H. PETERSEN S.A.C.I.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero del oferente **H PETERSEN S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia

El oferente **H PETERSEN S.A.C.I.** ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

---

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En este caso la única oferta presentada es la del oferente **H PETERSEN S.A.C.I.,** quien cumple con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **H PETERSEN S.A.C.I.,** la presente Contratación Directa N° 58/2015 para la "Adquisición de Frascos para Toma de Aceite", haciendo la salvedad de que redujeron las cantidades requeridas, a fin de ajustar los montos a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado, conforme se detalla a continuación

DAF IBA 311					**H PETERSEN S.A.CI.**			
Ítem	Código/Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	24121807-001	Kit de Frascos Espectometricos para Análisis Periódico APA S.O.S. CAT	13	Unidad	CAT	USA	1.612.300	20.959.900
TOTAL								20.959.900

El Monto total adjudicado a la empresa H PETERSEN S.A.C.I. es de Gs. 20.959.900. (GUARANIES VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2015 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA TOMA DE ACEITE"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día treinta y uno de julio del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
VS1° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. DE EVALUACION

ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
CNEL DEM – PDTE C. DE EVALUACION